

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES (PEc) CURSO 2014-2015

Algunas características de las Pec

- 1) Las PEc son asignaturas optativas de 4º curso (PE I del primer semestre, PE II del segundo semestre)
- 2) N° de ECTS= 6 (150 h de trabajo del estudiante).
- 3) La presencialidad del estudiante en la entidad externa será del 80 - 100 % de los ECTS (120-150 horas)

¿Quién puede optar a realizar PEI o PEII?

- Para realizar estas prácticas es imprescindible matricularse previamente de PEI o PEII.
- Requisito de matrícula: haber superado la totalidad de los créditos de los 2 primeros cursos de Grado.

¿En qué tipo de entidades se pueden hacer las PEc?

- Institutos y servicios de investigación de la ULE
- Instituciones y entidades públicas* (CSIC, diputación, hospitales, ayuntamientos, otras Universidades, JCYL)
- Entidades privadas* (empresas)

*Se requiere firma de un **acuerdo específico** entre la entidad y la ULE

¿Cuándo se pueden hacer las PEc? ¿En qué periodos?

- Tras la matrícula de julio, en el periodo de vacaciones estivales
- En el primer mes del primer (PE I) o del segundo semestre (PE II)
- Durante otros periodos del curso siempre que sean compatibles con el resto de actividades académicas y la entidad o empresa y el estudiante estén de acuerdo.

¿Son remuneradas las PEc?

No. Si bien, la empresa puede hacer una aportación voluntaria

¿Cuál es la duración y el horario de realización?

Duración: 120-150 h / asignatura (horas que contarán como ECTS), pero las entidades pueden ofertar **plazas de más tiempo**.

El horario depende del periodo en que se realicen:

- Periodo lectivo: se recomienda 6h / día en turno de mañana, 20-25 días laborables consecutivos.
- El horario fijado por la entidad y el estudiante para el resto del año (debe figurar en el anexo al convenio).

¿Quién va a tutelar las PEc de cada estudiante matriculado?

- a) Un tutor externo (nombrado por la entidad o empresa)
- b) Tutor académico (profesor responsable de PEI y II en 2014-15)
 - **Francisca Vaquero** (Genética)- Gr en Biología
 - **Javier Rúa Aller** (Bioquímica)- Gr en Biotecnología
 - **Elena Colmenero** (Geodinámica Externa)- Gr en CCAA

¿Quién evalúa y califica las PEc?

Evalúa y califica el tutor académico en base al informe del tutor externo, a la memoria del estudiante (**modelo normalizado**) y a la “entrevista”:

- Se ha creado un impreso de evaluación para tutores externos.
- Los porcentajes de calificación son: **70%** (memoria presentada por el estudiante + “entrevista”), **30%** informe tutor externo

¿Quién gestiona las PEc en la Facultad?

La comisión de PE de la Facultad, formada en el presente curso (2013-2014) y hasta julio de 2014 por:

- **Antonio Encina García** (Fisiología Vegetal)- Gr en Biología
- **Leonor Calvo Galván** (Ecología)- Gr en CCAA
- **M^a Luz Centeno** (Fisiología Vegetal)- Gr en Biotecnología

A partir de julio, la comisión estará formada por los profesores responsables de PE del curso 2014-2105 (Francisca Vaquero, Javier Rúa y Elena Colmenero).

¿Cómo se consigue una plaza de PEc en una entidad/ servicio?

1ª OPCIÓN: Optando a las plazas de PEc ofertadas por la Facultad

1. La comisión de PE realizará su oferta anual de plazas que publicará en la primera quincena de mayo.
2. Los alumnos (sólo aquellos que hayan superado los ECTS de los 2 primeros cursos en el momento de la inscripción) deberán apuntarse en una, y sólo en 1, de las 2 listas de la Facultad sobre PEc:
 - a) Lista para Biotecnología y Biología (perfil Fundamental)
 - b) Lista para CCAA y Biología (perfil Ambiental)

Para apuntarse se puede proceder de 2 modos:

- a) Directamente en la administración de la Facultad
- b) Enviando un correo-e a fbiadm@unileon.es con estos datos:

Asunto: solicitud **PE curriculares** (att. de Esperanza)

Nombre y apellidos:

DNI:

Titulación, curso y perfil (Biología):

Correo-e:

Teléfono:

Plazo: del 9 de abril al 2 de mayo.

3. La asignación de las plazas entre los estudiantes se realizará en una reunión durante la 2ª quincena de mayo (la convocatoria se hará pública con suficiente antelación). Se seguirá el orden de **nota media** de expediente obtenida hasta la convocatoria de febrero de este año:

¡¡ATENCIÓN A LOS TABLONES Y A LA WEB!

4. Aquellos alumnos que no cumplan los requisitos para acudir a la primera asignación de PEc, pero si a partir del 11 de Julio, podrán optar a las plazas de PEc sobrantes. Se informará en tiempo y forma.

2ª OPCIÓN: Buscando una plaza por vuestra cuenta

Los estudiantes también podrán contactar con **otras entidades*** para solicitar una plaza. En caso de conseguirla, deberán informar a los miembros de la comisión de PE (Leonor, Antonio y Mª Luz) de la propuesta, ya que éstos la estudiarán y aprobarán si procede.

*** NO con las entidades cuyas prácticas son gestionadas exclusivamente por la comisión de PE (ver en la web).**

Cuando ya tengo una plaza ¿Qué papeles debo tramitar?

1. **Impreso 1.** Acuerdo de colaboración entre la ULE y la entidad (2 originales firmados por el gerente/director y el Vicerrector de Estudiantes). **Sólo en caso de que no exista acuerdo previo***.

Hay entidades con acuerdos especiales (SACYL, ITACYL, CSIC, etc)*

* Consultar en administración. **Persona de apoyo: Esperanza Abad**

1. **Impreso 2a o 2b.** Anexo al acuerdo. 2-3 originales. Firman los 2 tutores y el estudiante. Específico para cada estudiante y práctica.
2. **Impreso 3.** Datos de identificación. 1 original.

- Los impresos están disponibles en formato Word en:
<http://centros.unileon.es/biologia/practicas-de-empresas>
- También hay un documento con **instrucciones para cubrir y tramitar impresos ¡¡¡LEER!!!**.
- **¡¡¡RECORDAD!!!** Imprescindible matricularse antes de empezar las prácticas (**fecha de inicio posterior al 25 de julio**)

!!!Avisos importantes!!!

1. Se ruega a los alumnos que **respeten los procedimientos**.
2. Los miembros de la comisión establecerán un horario de tutorías para la tramitación del impreso 2 en los meses de junio-julio, que deberá ser respetado. **No se atenderá a los estudiantes fuera del mismo**.
3. En <http://centros.unileon.es/biologia/practicas-de-empresas> (web de la Facultad) podéis acceder a:
 - a) Toda la **información** que os hemos contado, incluida esta presentación en formato pdf (se subirá en breve) y **más**.
 - b) La **normativa** que afecta a las PE de Grado.
 - c) Los **impresos 1, 2 y 3**, y el **modelo normalizado de la memoria**
 - d) Se harán públicas las **convocatorias** de las diferentes reuniones, los **listados** ordenados de alumnos y las listas de plazas ofertadas por las empresas (también en los tablones de anuncios).

PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES (PEex)

Características que las diferencian de las PEc

1. Las PEex **no** forman parte del Plan de Estudios de los Títulos (no cuentan como créditos), luego **no hay que matricularse ni pagar**.
2. **Tampoco se evalúan** ni califican.
3. Serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título (Grado).
4. Podrán realizar las PEex aquellos estudiantes de Grado y Licenciatura que hayan superado el **50% de los créditos del Título**.
5. Se pueden hacer en cualquier periodo del año y su duración será entre 40 y 750 h (máximo **no superior al 50% del curso** académico).
6. El periodo, duración y horario serán acordados por el estudiante y la entidad.
7. La tutela será ejercida por un tutor externo (de la entidad) y un tutor académico (**profesor de la Universidad**)

¿Quién gestiona las PEex?

Los trámites de las PEex son gestionados por el COIE (Centro de Organización e Información del Empleo de la ULE) y por la Oficina de Relaciones Internacionales de la ULE. Allí os informarán de los procedimientos a seguir, impresos a cumplimentar, etc. Esta información se encuentra en la web <http://coie.unileon.es/>.

¿Cómo se consigue una plaza de PEex en una entidad?

- a) Los estudiantes podrán optar a las plazas ofertadas por la Facultad como PEex.
- b) El COIE también oferta plazas a lo largo del año.
- c) Los estudiantes podrán contactar con las entidades para solicitar plazas de PEex*.

*** NO con las entidades cuyas prácticas son gestionadas exclusivamente por la comisión de PE (ver en la web).**

¿Cómo se consigue una de las plazas ofertadas por la Facultad?

1. La comisión de PE realizará su oferta anual de plazas PEex (se publicará en la primera quincena de mayo).
2. Los alumnos (sólo aquellos que hayan superado el 50% de los créditos en el momento de la inscripción) deberán apuntarse en una, y sólo en 1, de las 2 listas de la Facultad **sobre PEex**:
 - a) Lista para Biotecnología y Biología (perfil Fundamental)
 - b) Lista para CCAA y Biología (perfil Ambiental)

Para apuntarse se puede proceder de 2 modos:

- a) Directamente en la administración de la Facultad
- b) Enviando un correo-e a fbiadm@unileon.es con estos datos:

Asunto: solicitud **PE extracurriculares** (att. de Esperanza)

Nombre y apellidos:

DNI:

Titulación, curso y perfil (Biología):

Correo-e:

Teléfono:

Plazo: del 9 de abril al 2 de mayo.

3. La asignación de las plazas de PEex entre los estudiantes se realizará en una reunión durante la 2ª quincena de mayo (la convocatoria se hará pública con suficiente antelación). Se priorizará a aquellos estudiantes que no hayan realizado previamente PEex y se seguirá el orden de **nota media** de expediente:

¡¡ATENTOS A LOS TABLONES Y A LA WEB!!

4. Una vez que se te adjudique una plaza, deberás dirigirte al COIE para informarles del asunto. Allí te indicarán los trámites a seguir.

!!!Avisos importantes!!!

1. Se ruega a los alumnos que **respeten los procedimientos**.
2. Los miembros de la comisión **no gestionarán ni tramitarán acuerdos de colaboración** con nuevas entidades para la realización **de PEex**. Para esta labor, los estudiantes deben dirigirse al COIE.

BECAS ERASMUS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESA

1. Para alumnos con el **50% de los créditos aprobados y un nivel medio-alto del idioma** del país receptor y que estén matriculados en el momento de la solicitud y durante las prácticas.
2. A realizar en empresas, centros de investigación y centros de formación de hasta 30 países de la UE
3. Duración: de **3 (mínimo) a 10 meses** durante todo el año a partir del 1 de julio de este año.
4. Financiación: **300 €/mes** en la convocatoria 2013-14 (puede existir una partida adicional destinada a la preparación del alumno). Pago en 2 plazos: 80% + 20%
5. Los candidatos serán responsables del pago de un seguro de accidentes, asistencia médica y responsabilidad civil con cobertura en el país de destino (15 €, ver en www.oncampus.es)

6. La Facultad debe reconocer estas prácticas al alumno (o al menos figurar como un suplemento en el título)
7. El alumno realizará la **búsqueda y el contacto con la empresa**. Se recomienda utilizar **herramientas** como buscadores, euro-currículo y video-currículo.
8. La **información** referente a búsqueda de empresas, solicitudes, documentación a presentar y procedimiento se encuentra en:

<http://www.unileon.es/internacional-y-movilidad>
9. La **Unidad de Servicios Internacionales y Movilidad de la ULE** (no la Facultad ni el COIE) gestiona la admisibilidad de candidatos y empresas, así como la financiación de los candidatos.
10. Las **solicitudes** para la convocatoria actual se pueden presentar desde el **15 de marzo durante todo el año** (para estancias a iniciar a partir del 1 de julio).
11. Las becas se conceden por orden de recepción de solicitudes.